



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moyobamba, 05 de septiembre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-CED-CSJSM-PJ

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 000739-2023-P-CSJSM-PJ, de fecha 22 de agosto de 2023, se oficializó el acuerdo de la Sala Plena de fecha 14 de julio de 2023; y por consiguiente, se dispuso el funcionamiento y se conformó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Que, con fecha 5 de setiembre de 2023, se realizó la Ceremonia de Instalación, Incorporación y Juramentación de los integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Que, en sesión de fecha 5 de setiembre de 2023, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín acordó por unanimidad designar a la abogada Zoila María Osorio García, Secretaria de Sala Titular, para que en adición a sus funciones se desempeñe como Secretaria General del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín; por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna del Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia a los justiciables. En ese sentido, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para emitir el acto administrativo correspondiente ejecutando los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por los incisos 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 5 de setiembre de 2023; y por consiguiente; **DESIGNAR** a la abogada Zoila María Osorio García, Secretaria de Sala Titular, para que en adición a sus funciones se desempeñe como Secretaria General del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente de la Sala Civil de la provincia de Moyobamba, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación I del Área de Personal y de quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

WAB/jca

